

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 134

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D^a. AMELIA MARCOS ALONSO
(100% pleno dominio)
- Dirección: C / Padre Bañez, 2
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Dalí, 2
- Superficie: 1.530,00 m²
- Referencia: 3543706TL7334S0001UI
- Linderos: Norte: Parcela referencia catastral 3543703TL7334S0001EI
Sur: Calle Dalí
Este: Parcelas referencias catastrales 3543705TL7334S0001ZI y 3543717TL7334S0001PI
Oeste: Parcela referencia catastral 3543707TL7334S0001HI
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Sitio Calleja, Paraje Calleja
- Superficie: Veintidós áreas y treinta y seis centiárea
- Inscripción: finca: 152 tomo: 3.592 libro: 41 folio: 202 alta: 15^a
- Linderos: Norte: Finca de D. Domingo Blanc
Sur: Regato de La Calleja
Este: Frontón de pelota
Oeste: Tierra
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D^a. Amelia Marcos Alonso
- Cargas: NO CONSTA

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 1.504,2947 m²
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 12 de septiembre de 2005 otorgada ante D^a. Paloma Sánchez Marce
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (134)



SUPERFICIE REAL: 1.504,2947 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D^a. AMELIA MARCOS ALONSO
(100% pleno dominio)

FINCA REGISTRAL: 152

Escala = 1/300

PARCELA(141) = 400,0000 m²

PARCELA(140) = 400,0000 m²

PARCELA (149) = 1.169,3000 m²

PARCELA (135) = 1.143,0000 m²

PARCELA (134) = 1.504,2947 m²

PARCELA(132) = 545,6922 m²

PARCELA (133) = 1.465,6859 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094873

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 152
IDUFIR: 37010000614088

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica
Referencia Catastral: 3543706TL7334S0001UI Polígono: 0 Parcela: 0
Localización: SITIO CALLEJA, Denominación Paraje: CALLEJA
Superficies: Terreno: veintidos áreas, treinta y seis centiáreas,
Linderos:
Norte, FINCA DE DOMINGO BLANCO
Sur, REGATO DE LA CALLEJA
Este, FRONTON DE PELOTA
Oeste, TIERRA
Observaciones: TIERRA

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORE	PUIOR IURE N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARCOS ALONSO, AMELIA		7712821R	3592	41	202	15

- 100,000000% del pleno dominio, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por María Paloma Sánchez Y Marcos, en Salamanca, el día 12 de Septiembre de 2.005, número de protocolo 1291/2005.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Afecta durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 14 de fecha trece de mayo de dos mil dos contados a partir de dicha fecha.

Afecta durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 15 de fecha veintitres de septiembre de dos mil cinco contados a partir de dicha fecha.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o

bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.